



Estimados alumnos y apoderados de 8° Básico y IV Medio:

Esperando que se encuentren muy bien en familia y pudiendo sobrellevar de buena manera esta cuarentena, les escribo para informarles respecto a las noticias que hemos recibido desde Italia en relación a los exámenes de estado que nuestros alumnos de estos niveles deberán rendir a fin de año.

El día 16 de mayo de 2020 la Ministra de Educación de Italia, Sra. Lucía Azzolina firmó las Disposiciones acerca de los Exámenes de Estado de Primer y Segundo Grado y lo referente a la Evaluación final de los estudiantes de los niveles de 8° y IV Medio.

Es importante recordar que lo comunicado se refiere a la modalidad que será aplicada en Italia a partir del 17 de junio 2020. Sin embargo, dependiendo de la evolución de la pandemia, existe una buena probabilidad que tal formato de examen pueda ser replicado en las scuole italiane en el extranjero.

Por ahora se requiere paciencia, hay que considerar que los estudiantes en Italia supieron solamente hace un par de semanas la modalidad que tendría el examen este año y que responde a una excepción, debido a la emergencia sanitaria que estamos viviendo a nivel mundial.

Las indicaciones que se indican a continuación son una orientación general acerca de los exámenes que se comenzarán a desarrollar en Italia y en las scuole italiane statali y paritarie del hemisferio boreal, en el mes de junio.

Por lo que se refiere a las scuole italiane del hemisferio Austral, los detalles serán discutidos y aclarados al interior de las distintas reuniones que la Scuola organizará como permanente acompañamiento y apoyo a los alumnos y apoderados. Es importante señalar que en el hemisferio norte la pandemia se presentó durante la segunda parte del año escolar, en nuestro hemisferio en cambio, ocurrió al inicio y dado el periodo que se prolongará la emergencia en Chile, es muy probable que se aplique la misma modalidad utilizada en Italia, por ende, los estudiantes serán evaluados en función de aquello que pudieron aprender en las circunstancias que han enfrentado durante el año escolar.

Respecto a la evaluación, es importante que sepan que por el momento los alumnos están siendo evaluados de manera formativa por sus profesores y, una vez que establezcamos cuáles van a ser los aspectos a considerar a partir del trabajo realizado de manera virtual, estas evaluaciones se transformarán en calificaciones, según lo declarado por el MINEDUC. Esta información les será comunicada oportunamente.

Para poder presentarse a los exámenes de estado, los alumnos deben haber aprobado la totalidad de las asignaturas, sin embargo, en esta ocasión la evaluación de los aprendizajes se referirá a lo que efectivamente desarrollaron de manera presencial y a distancia y podrán ser admitidos al examen incluso con notas inferiores a 6 (4 chileno), en una o más asignaturas.



Examen de Primer ciclo (8° básico)

El examen de estado de los estudiantes coincide, este año, con la evaluación final por parte del consejo de profesores y tendrá en consideración un trabajo realizado por el alumno, acerca de un tema concordado con los profesores. El trabajo (Tesina) es un instrumento para evaluar el recorrido de los alumnos: será entregado y luego discutido, de manera digital, antes de la evaluación final.

No se aplicarán exámenes escritos en esta oportunidad.

Examen de Segundo Ciclo (IV Medio)

Este año se prevé solo el “colloquio orale” (exposición oral). Los créditos y la nota final se basarán en el recorrido curricular desarrollado realmente por los estudiantes.

Para dar el peso justo al recorrido escolar, el crédito del trienio final (II, III y IV año) ha sido modificado como sigue: podrá tener un valor de hasta 60 puntos, en vez de 40 puntos, como era antes de la emergencia. En el “colloquio orale” se podrán obtener hasta 40 puntos. La nota máxima final será de 100/100. Se podrá obtener la lode (distinción).

Cada alumno presentará, al comienzo del colloquio, un trabajo acerca de las disciplinas específicas, tratando un tema acordado - que le será asignado por los profesores de esas asignaturas al 1° de junio - luego de la discusión de un breve texto estudiado durante el último año en el ámbito de la asignatura de lengua y literatura italiana. Posteriormente serán analizados los materiales, coherentes con el programa desarrollado, asignados por la comisión. Al término, se examinarán los conocimientos referentes a “Ciudadanía y Constitución” según lo que se haya podido efectivamente desarrollar por el curso.

Lo señalado anteriormente, es lo que sucederá en Italia en el mes de junio.

Tenemos la posibilidad de conocer más de cerca lo que ocurrirá con las scuole italiane all'estero cuando se apliquen los exámenes, también en junio, en las dos scuole italiane de Bogotá, Colombia. Cualquier información más precisa y detallada acerca de lo que sucederá en nuestra Institución será comunicada oportunamente.

Les saluda cordialmente,

Italo Oddone
Rector

Santiago, 22 de mayo 2020.

Ref.: n. 033/dirección